

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 1 de 21

1. OBJETIVO

Ofrecer las orientaciones para el desarrollo del proyecto de Educación y seguridad vial en el Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo, que oriente a los estudiantes y provoque eco en la sociedad y vida de los estudiantes en la actualidad y a futuro en temas referentes a la movilidad y la responsabilidad de las normas para preservar la vida.

2. ALCANCE

El proyecto está dirigido a toda la población educativa del Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo, teniendo en cuenta que este orientará y brindará elementos básicos que le permitan a los implicados; reflexionar acerca de sus comportamientos cotidianos en la movilidad como peatón, pasajero y/o conductor, también crear una consciencia en la prevención de accidentes y el respeto por las normas existentes para evitar riesgos de accidentalidad o desorden de movilidad y circulación automovilística o peatonal. Asimismo que sea pertinente en actividades institucionales y tenga relación con los diferentes procesos educativos de la institución.

3. RESPONSABLE

Jefe de Área de Tecnología e Informática

4. CONTENIDOS.

4.1. DENOMINACIÓN O TÍTULO.

La importancia de la inteligencia vial para el autocuidado y la movilidad institucional.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Atendiendo las directrices de la ley general de educación 115 de 1994, el código nacional de tránsito la ley 769 de agosto de 2002, en su artículo 56, la directiva ministerial 13, de agosto 14 de 2003 y entre otras, se deja a disposición de la comunidad educativa una herramienta, que propicia una formación integral de los educandos para que sean peatones, pasajeros y

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 2 de 21

posibles conductores ejemplares aportando de esta manera a los procesos de transformación necesarios para la construcción de una cultura en seguridad vial y ciudadana. Desde preceptos que buscan practicas de convivencia, el cuidado de todos y la preservación de la vida, los contenidos de este proyecto pretenden incidir en el aprendizaje de derechos y deberes en el espacio público, el conocimiento de comportamientos solidarios con otros, así como la asimilación de formas seguras de movilizarse de los niños, jóvenes y adultos.

4.3. INTRODUCCIÓN:

En el desarrollo de este proyecto se plantea la necesidad de implementar en el Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo el proyecto de seguridad vial identificado con el nombre de LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD VIAL PARA EL AUTOCUIDADO Y LA MOVILIDAD INSTITUCIONAL, el cual ha sido ajustado específicamente al reconocimiento y uso de la señalización, la movilidad institucional y el autocuidado.

Para esto se proponen unas condiciones generales que son necesarias para la programación de las actividades a ejecutar en el año lectivo, al igual que unos conceptos iniciales que sustentan el marco teórico.

El proyecto sobre la seguridad vial y la movilidad institucional esta sustentado bajo las directrices de la ley general de educación y el código Nacional de tránsito, al igual que se describen unas actividades donde se incluye la participación de los estudiantes y que van encaminadas al mejoramiento de la movilidad en la institución y la protección personal.

4.4 JUSTIFICACION.

El compromiso del Estado es salvaguardar la integridad física de sus ciudadanos en todos los aspectos de la vida humana, por eso ante la posibilidad o probabilidad de un accidente de tránsito, se hace necesario implementar un programa educativo en seguridad vial que contribuya a disminuir la gravedad de los hechos y la accidentalidad en las vías públicas.

En cuanto a la planeación y gestión de la Educación y Seguridad Vial, los problemas se relacionan con la falta de integración de las propuestas educativas en lo formal e informal; el bajo nivel de

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 3 de 21

compromiso para concluir los programas de seguridad vial en el P. E. I. C. A. y una ausencia de ejecución de los mismos, han conllevado a la administración municipal, mediante el Decreto 1073 de mayo de 1998, a hacer obligatorio en los establecimientos educativos oficiales y privados, en Educación Preescolar y Básica Primaria, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial, mínimo una hora semanal de clase; por otra parte, la Constitución Política de 1991, en lo concerniente a la educación, estima que el niño debe recibir una formación integral que le permita convivir en sociedad como hombre de bien. La misma Constitución Política establece también la obligación de brindar seguridad a sus ciudadanos.

Teniendo en cuenta que la institución es centro de actividades donde se convoca toda la comunidad en general, se hace necesario implementar estrategias que permitan la correcta movilidad de las personas por las instalaciones internas y alrededores de la institución, haciendo eco de estas estrategias en sus respectivas instituciones.

Siendo consecuentes con lo anterior, este proyecto de Seguridad Vial pretende facilitar elementos teóricos y prácticos, tanto a educadores como alumnos y familias, para que adquieran un sentido de pertenencia hacia la ciudad y respeten las normas de tránsito, redundando esto en beneficio de la seguridad personal.

4.5. RESEÑA DIAGNÓSTICA.

Dado que la educación en tránsito, seguridad vial y movilidad en los espacios públicos es un aspecto clave de la formación ciudadana integral, es evidente que no puede reducirse al simple conocimiento de normas y señales, o a consejos prácticos para movilizarse en diferentes espacios.

Por lo tanto, el respeto a las normas de tránsito y movilidad en los espacios públicos, la prioridad de la seguridad vial, la convivencia y tolerancia en distintos lugares no deben ser presentados como algo meramente normativo o impuesto, sino como una valiosa y necesaria consecuencia del ejercicio de los derechos, deberes y beneficios que supone la convivencia social en distintos ámbitos.

La experiencia internacional muestra que los sistemas educativos orientados en tal sentido logran niveles más humanizadores de las competencias cívicas desarrolladas.

4.6. OBJETIVO GENERAL.

Brindar a la comunidad educativa elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial, que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para una ciudad más ordenada, culta y

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquidea de Oro Poncejo de Medellín

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 4 de 21

libre de accidentes de tránsito, creando conciencia de la importancia que tiene el reglamento y señalización de tránsito tanto en la ciudad como dentro de un determinado espacio como el Colegio.

4.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar temáticas específicas que sensibilicen al estudiante sobre la importancia de ser un buen usuario de las vías públicas.
- Facilitar elementos teóricos y prácticos a los educandos para que adquieran un sentido de pertenencia con la ciudad y respeten sus normas de tránsito.
- Generar un cambio de actitud en la comunidad educativa para asumir la responsabilidad que se debe tener como peatón y como conductor.
- Crear el hábito de respeto por los agentes de tránsito; por las señales, las marcas viales y los semáforos, así como la utilización de puentes peatonales, y cinturón de seguridad y en nuestro colegio específicamente el uso y respeto de las señales de evacuación y orientación al subir y bajar escalas.
- Pretender por la reducción de accidentalidad ocasionada por el desconocimiento de señalización de tránsito.

4.8. MARCO TEORICO.

El ser humano es social por naturaleza, lo que implica que en su interrelación con los demás seres establezca normas en diferentes espacios, siempre en áreas de la convivencia y el bien-estar de los mismos. Lo que ha implicado, que su rol en la ciudad (urbe), genere construcciones y necesidades que van de la mano del progreso y por tanto, del futuro que debe ser proyectado desde la conciencia del mismo: “El ciudadano verdadero se define por su participación activa, coherente,

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 5 de 21

equilibrada, responsable y siempre orientada hacia el bienestar de todos o, al menos, de la mayoría de quienes la habitan”ⁱ.

Es decir, la Secretaria de Transporte y Tránsito de Medellín y Edúcame, se han dado a la tarea de liderar un proyecto de Educación y Seguridad Vial, tanto en instituciones públicas como privadas, que debe articularse con los Proyectos Educativos Instituciones (P. E. I.), que les sirva de brújula en la responsabilidad que debe asumirse en los roles de peatón y conductor, respectivamente, al igual, que busca reducir el alto porcentaje de los accidentes de tránsito. Todo esto amparado por el Decreto de 1073 de 1998 de la Alcaldía de Medellínⁱⁱ.

¹ Guía en educación y seguridad vial para el docente. Secretaría de transporte y tránsito de Medellín. Página 9

Todo lo anterior, fundamentado en la educación como un factor socializador, que contribuye a:

- El desarrollo socio-económico de la sociedad.
- La formación integral de los ciudadanos, donde la tolerancia, el respeto por la vida, los valores éticos y morales, rifan los destinos de la ciudad, en este caso y poseer elementos de calidad de vida en una sociedad en crisis (conflicto).

“La tarea no es nada fácil y demanda del concurso decidido de: padres de familia, educadores, alumnos, estados y demás fuerzas vivas de la sociedad para trazar, así, las directrices que ha de seguir la educación con miras al siglo XXI”ⁱⁱⁱ.

4.8.1. Los procesos pedagógicos

Contra lo que sugiere la simple visión cotidiana, la movilidad en el espacio público, el tránsito y la seguridad peatonal-vehicular son fenómenos extremadamente complejos consistentes en interacciones de espacios, personas, vías y vehículos con sus respectivos ambientes y dinámicas determinados por factores históricos, sociales, económicos, físicos, fisiológicos, psicológicos, técnicos y legales.

Este universo presenta dos características inquietantes. Por una parte, los espacios y las movilidades son constructos culturales que deben ser continuamente reconstruidos para que permitan el

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 6 de 21

cumplimiento de su razón de ser: el bienestar de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos y deberes. Por otra, el hecho de que en la coyuntura actual el carro haya desplazado a las personas, los parqueaderos a las viviendas, y las vías rápidas que aíslan a las calles y plazas que congregan, creándose un espacio-tiempo extremadamente breve, resultado de la velocidad y la urgencia típicas de la llamada "posmodernidad"; de esta forma, se encuentran siempre presentes en el ambiente la amenaza, el riesgo, la posibilidad de dañarse y dañar a otros. Es más probable morir atropellado por un vehículo que a causa de las balas disparadas por un delincuente y, sin embargo, sólo esto último parece alarmar.

La movilidad y el tránsito en los espacios públicos se han transformado en fenómenos sociales de primera magnitud cuya realidad teórica nadie desconoce o discute. El deseo y la necesidad de movilidad rápida y espacios de esparcimiento, sentidos por la población en general y concebidos como un bien social, han inspirado gran parte de las demandas técnicas y culturales de nuestra época.

Este es uno de los ejes generadores que requieren toda la atención de quienes están vinculados con los procesos de enseñanza-aprendizaje; la seguridad no es asunto de una sola persona, sino de un conjunto de personas, mejor, de toda la sociedad.

Lo anterior lleva a pensar que la seguridad vial debe ser formadora de las conductas que se desarrollan en las vías o espacios públicos, fundamentadas en la necesidad de compartir con otros seres humanos un espacio de respeto, tolerancia, solidaridad, paz y justicia, valores que se traducen vida y mejor calidad de vida.

La seguridad vial se basa, en el fondo, en una reflexión sobre cosas sencillas de la vida cotidiana, sobre las interrelaciones que tienen lugar en los espacios públicos y en los distintos tipos de movilidad, orientada a la obtención de un conjunto de actitudes positivas frente al tránsito; su estructuración sólo se logra en un tiempo prolongado; sus resultados contribuyen a salvar vidas y al aumento del respeto por los otros.

4.8.2. El Comportamiento Frente a la Seguridad Vial en el Tránsito.

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 7 de 21

La conducta humana es el cimiento en el cual se deben fundamentar los programas de educación en tránsito, cuyas normas actúan como escudo protector de la vida. Su valor puede ser ponderado de diversos modos según creencias, costumbres educación, cultura, etc., pero, más allá de toda consideración, la vida humana es un valor absoluto e inviolable desde todo punto de vista.

Por lo tanto, aquello que debe seguirse preguntando siempre sobre la seguridad:

¿Cuál es el valor que cada uno da a su propia vida?

- ¿Cuál es el valor que se le da a la vida de los demás?

La respuesta, consciente o inconsciente, explica la raíz del problema de la accidentalidad. Al respecto puede establecerse una tipología de sujetos:

- El que respeta las normas de tránsito por cuidado de su propia vida y la de los demás.
- El que con su comportamiento irrespeta la vida propia y la ajena.
- El que respeta su propia vida, pero no la de los demás.
- El que cree respetar la vida de los demás y no respeta la suya.
- El que no toma en cuenta los límites que le impone la sociedad.

Las estadísticas han demostrado que los factores vía y vehículo no son las causas predominantes de la accidentalidad. Por el contrario, a las personas o a los seres humanos se debe la mayoría de los errores y su índice de participación en los accidentes está entre el 80% y el 90%.

La conducta de la persona lo invade todo; no sólo está en la base del comportamiento del usuario de las vías públicas, en el acto de movilizarse por ellas como peatón, ciclista, motociclista o conductor, sino que se halla, o puede hallarse, en directa relación con el estado del vehículo (responsabilidad del conductor, del fabricante, del taller de reparación); incluso, en cierto modo, se relaciona con la propia vía (planeación, proyecto geométrico, mantenimiento) y por ende, con la reglamentación del tránsito, que puede no ser la más adecuada

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 8 de 21

Analizado el comportamiento humano, se originan varias teorías que admiten la transformación que sufre el conductor, por cuando el vehículo sirve como liberador de angustias y neurosis diversas. La agresividad, que se genera en la conducción es conocida en el ámbito de la medicina como el “síndrome del automotor”, que está referido a la alteración de la personalidad producida por el hecho de manejar un vehículo. La sensación de poder y fuerza que el vehículo transmite al conductor contrasta con la prudencia y respeto que la misma persona evidencia en cualquier otra actividad.

Todo desplazamiento tiene cuatro dimensiones. La primera es el Propósito, que constituye el elemento inductor y causa la necesidad de transporte; la segunda es la dimensión Espacial, en el sentido en que cada viaje tiene un origen (escuela, por ejemplo), una vía y un destino (casa, por ejemplo); la tercera, la dimensión Temporal, está determinada por el período en que se realiza el viaje, las horas pico, es decir, las fluctuaciones de mayor demanda para los desplazamientos; y la cuarta, el Modo y Medio, que se utilizan para desplazarse.

La movilidad es una necesidad de desplazamiento que se tiene para satisfacer aspectos naturales, económicos, culturales y sociales, depende de las reacciones físicas, culturales y psicológicas de las personas.

La reacción condicionada está relacionada con los hábitos de quien se moviliza; las personas acostumbradas a utilizar cierto recorrido o calle desarrollan un hábito que se convierte en destreza. Por lo general, el hábito formado con apropiación de las normas y las conductas cívicas es la mejor defensa contra accidentes.

La reacción psicológica es un proceso intelectual que culmina en un juicio. Los estímulos percibidos por el ojo o el oído son enviados al cerebro y éste ordena el movimiento a los músculos, para tomar la decisión de actuar.

El tiempo mínimo de reacción diferente en cada persona es un factor básico; es, por ejemplo, el que tarda un conductor que está detenido en espera del cambio de luz del semáforo en reaccionar, cuando pasa de rojo a verde, y poner en marcha el vehículo. Los factores que pueden modificar las facultades del usuario de la vía en cuanto a tiempo de reacción son: fatiga, enfermedades o

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquidea de Oro Poncejo de Medellín

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO:O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 9 de 21

deficiencias físicas, alcohol y drogas, estados emocionales, época del año, condiciones del tiempo, y el cambio del día a la noche y viceversa (C.f. Ing. de Tránsito Caly Mayor et. al.).

La movilidad vinculada con el tránsito se puede definir como la libertad que posee el actor humano, ya sea como peatón, ciclista, motociclista, conductor o pasajero, para desplazarse por cualquier vía o espacio público.

En la movilidad, la percepción del diseño y características de una vía, del flujo de circulación, del tipo de vehículo (Metro, Metro Cable, Transmilenio, bus, “chiva”, etc.), y los límites de velocidad establecidos son de vital importancia.

La mayoría de los accidentes de tránsito sufridos por peatones ocurren entre otras razones porque éstos no utilizan puentes peatonales ni cebras, los niños no están tomados de la mano de un adulto al cruzar la calzada, no caminan por el lado derecho de las aceras y, usualmente, muchas personas que se desplazan por la ciudad vacilan al cruzar las calles y, repentinamente, intentan hacerlo corriendo. En las zonas rurales en las que no existen dispositivos de control el comportamiento más común es el de cruzar la vía corriendo, o cruzar carreteras en puntos donde la visibilidad no es plena.

¿Qué es el vehículo para el conductor? Por lo general el que conduce un vehículo conoce las partes que lo integran y el mantenimiento del mismo, pero, ¿posee la destreza y el comportamiento para interactuar frente al tránsito? Un conductor sin formación integral en conducción y cultura ciudadana puede correr el peligro de utilizar la unidad vehicular como un arma homicida para él y para los que están en su entorno.

La autoridad de tránsito es la llamada a dirigir, organizar y agilizar el tránsito, con el propósito de evitar congestiones que en oportunidades producen accidentes de tránsito. Cuando ocurren accidentes con víctimas es obligación cívica llamar a un centro hospitalario y a las autoridades, tomar medidas para asegurar el entorno de la víctima y proceder a prestar los primeros auxilios, procurando ser muy cautelosos, ya que en oportunidades el moverla puede traer consecuencias nefastas.

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 10 de 21

Los dicientes índices de accidentalidad han llevado al gobierno colombiano a trazar acciones mancomunadas con autoridades municipales y entidades particulares, buscando mejorar o cambiar las conductas frente al tránsito y, por ende, reducir la accidentalidad.

4.8.3. Orientaciones Pedagógicas.

Crear una capacidad crítica para tomar decisiones argumentadas y orientadas al apoyo de la seguridad personal y la de los demás.

Asumir progresivamente la necesidad de tomar las precauciones más adecuadas ante los diversos factores y en distintos roles peatón, viajero, conductor.

Se acostumbra a prever en sus desplazamientos los puntos de orientación necesarios, las vías más adecuadas y un comportamiento que disminuya la probabilidad de poner en peligro a otros.

Puede ir reconociendo y argumentando la necesidad de evitar sustancias que pueden afectar su desplazamiento, y la conveniencia de tomar medidas preventivas revisión- respecto al medio de locomoción usado.

4.8.4. El Código Nacional de Tránsito como un Bien Común.

Todos y cada uno de los artículos y capítulos del Título III del Código Nacional de Transporte tienen alguna relación con la seguridad vial, establece las normas de comportamiento. Allí se alude, por ejemplo, a peatones, la conducción de vehículos, ciclistas y motociclistas, señales de tránsito, límites de velocidad, protección ambiental, procedimientos de control de tránsito.

Desde luego que la negación de la seguridad vial, por cualquier deficiencia, de autoridades, normativa, ambiental, humana, vehicular, de la vía, etc.- no deja de ser una preocupación de la sociedad que clama y necesita vivir sin la zozobra y el temor de perder la vida o sufrir alguna discapacidad o mal. Surge una pregunta: ¿Qué puede hacer la escuela para que, con el tiempo, se disminuyan los peligros de las vías, causados por la movilización descuidada?

La respuesta no es fácil ni la solución es a corto plazo. Con estas Orientaciones proponemos e iniciamos un camino, para que las instituciones educativas colombianas contemplen todo lo referente al tema.

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquidea de Oro Pongeo de Medellín

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 11 de 21

La discusión que han suscitado la conceptualización y apropiación pedagógica de las competencias se ha enriquecido fundamentalmente en la actualidad. Para el caso que nos ocupa, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) expresó la noción de Necesidades Básicas de Aprendizaje como una idea que abarca “tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas), como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo”.

Si se ubica en un contexto actual, la noción de “necesidades básicas de aprendizaje” ha sido superada, en favor de una visión más general de conocimientos y competencias para la vida, generados en la educación y en la formación escolar y familiar; pues, en la medida que se habla de competencias, el énfasis se centra en el estudiante que tiene que adquirirlas y desarrollarlas.

Analicemos brevemente la expresión competencia desde el punto de vista etimológico: La palabra competir viene del latín competere; petere, significa "pedir", "tender a", "aspirar"; cum significa "con", y sugiere la idea de compañía, de compartir. Entonces, competere indica un ir al encuentro de una misma cosa, aspirar a algo, contender o luchar dos o más personas por alcanzarlo; por ejemplo, competir en una partida de ajedrez. De competere también deriva la palabra competere (pertenecer, incumbir): Este asunto me compete, me incumbe. La palabra competente se utiliza también para nombrar a quien está investido de autoridad para atender ciertos asuntos: Un juez competente; competente también es el que conoce de una disciplina, un arte o una ciencia: Es muy competente en geografía. En general, competente, o que tiene competencia, se dice de alguien que se desempeña eficientemente en determinada actividad humana; este último significado se acerca más al que se intenta esclarecer.

El significado de competencia que propone el Dr. Carlos Vasco Uribe, nos permite ubicarnos en el contexto de estas Orientaciones: “Una competencia puede describirse más precisamente como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 12 de 21

Si se ubica en un contexto actual, la noción de “necesidades básicas de aprendizaje” ha sido superada, en favor de una visión más general de conocimientos y competencias para la vida, generados en la educación y en la formación escolar y familiar; pues, en la medida que se habla de competencias, el énfasis se centra en el estudiante que tiene que adquirirlas y desarrollarlas.

Analicemos brevemente la expresión competencia desde el punto de vista etimológico: La palabra competir viene del latín competere; petere, significa "pedir", "tender a", "aspirar"; cum significa "con", y sugiere la idea de compañía, de compartir. Entonces, competere indica un ir al encuentro de una misma cosa, aspirar a algo, contender o luchar dos o más personas por alcanzarlo; por ejemplo, competir en una partida de ajedrez. De competere también deriva la palabra competere (pertenecer, incumbir): Este asunto me compete, me incumbe. La palabra competente se utiliza también para nombrar a quien está investido de autoridad para atender ciertos asuntos: Un juez competente; competente también es el que conoce de una disciplina, un arte o una ciencia: Es muy competente en geografía. En general, competente, o que tiene competencia, se dice de alguien que se desempeña eficientemente en determinada actividad humana; este último significado se acerca más al que se intenta esclarecer.

El significado de competencia que propone el Dr. Carlos Vasco Uribe, nos permite ubicarnos en el contexto de estas Orientaciones:

“Una competencia puede describirse más precisamente como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores”.

En un principio el término competencia se gestó e incorporó en la industria y la empresa; se tomaba en una de sus acepciones de emulación, confrontación, y mejoramiento de un producto para obtener óptimos rendimientos económicos.

Hasta hace muy poco se afirmaba que “en la onda de promover la lógica empresarial y con ella el argumento pro eficacia,” la educación en un mundo globalizado y neoliberal, pretende, como en la industria, resultados medibles, cuantificables, comparables, etc., sin que se tenga en cuenta que la

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 13 de 21

materia prima de la educación es el hombre integral en todas sus dimensiones, diferente a la materia prima de una fábrica de carros, vestidos o ropa.

Actualmente se ha hecho conciencia de que ya sea mediante el desarrollo de “competencias”, “desempeños”, “habilidades”, “actuaciones”, “logros”, o “estándares”, se debe propender por la calidad de la educación.

Es indudable que las competencias humanas, adquiridas y desarrolladas en el proceso de la formación integral del estudiante, van de la mano de la calidad de la educación, y la calidad de la educación se mide, o se evalúa, por las competencias de quienes las promueven (los docentes) y quienes las desarrollan en el acto pedagógico (estudiantes).

La calidad es un valor que se define en una situación concreta. Sus significados dependen de la perspectiva social desde la cual se contempla y de los sujetos que la mencionan: políticos, educadores, padres y madres de familia, sociedad en general.

Las competencias básicas que permiten el comportamiento respetuoso y racional y la movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, al acatar las normas de tránsito y seguridad, se cimientan de manera holística y transdisciplinaria a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes, y tienen como resultado una toma de conciencia de la responsabilidad social, y la obligación de contribuir activamente a la mejora de las condiciones de tránsito, seguridad vial y movilidad.

Según el punto de vista educativo y formativo, las competencias básicas no conciernen exclusivamente al sistema educativo; son también una obligación formativa de la familia y la sociedad en general, en lo relativo a lo social y lo humano, a los problemas éticos del comportamiento y al respeto, igualmente básicas, de normas.

La educación en tránsito y seguridad vial debe ser integrada como obligación legal y responsabilidad profesional al PEI aprobado para cada institución. Para que no se convierta en un simple formulismo sino que impulse y aglutine a todos los actores educativos, las finalidades y competencias que se

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquidea de Oro Pongeo de Medellín

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 14 de 21

definan deben partir de un cuidadoso análisis del entorno de la escuela en el cual participen niños, profesores, padres, secretarías de tránsito, Cruz Roja, policía de tránsito local..., para determinar en primer lugar qué tipo de accidentalidad es el más frecuente en el contexto en el que se mueven los actores, cuáles son los comportamientos y riesgos más comunes en las distintas edades y qué acciones se consideran prioritarias.

4.8.5. La importancia de la seguridad vial en el pei

Sobre tal base, el segundo paso consiste en llegar a acuerdos acerca de las finalidades de formación, las competencias que se espera obtener al final de cada nivel, y el tipo de cooperación y ayuda que cada actor debe y puede ofrecer, ya sea en la realización de proyectos, charlas o visitas, creación de los materiales necesarios para simular un parque de tránsito,

Recreación de ambientes en la institución y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma, la utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje, obtención de videos o materiales educativos ya desarrollados, consultando la página web: www.fonprevial.org.co, de modo que todos y cada uno se sientan ejerciendo sus derechos y deberes al tiempo que participan en el proceso de creación de una nueva cultura ciudadana.

4.8.6. Dentro de los Procesos de Aprendizaje Institucionales

Las Orientaciones señalan los principios que deben enmarcar la educación en este campo. Como es obvio cada escuela debe acordar a partir de los planteamientos de las distintas áreas las competencias que deben gestarse en cada una, y las distintas acciones, juegos, simulaciones, módulos, proyectos en los que periódicamente se trabajará cada competencia específica por lograr en un nivel determinado.

Distintas experiencias internacionales muestran que en la escuela se logran los mayores resultados cuando se dedica un tiempo significativo, en forma específica, (Uruguay, España, EEUU, alrededor de cuarenta o cincuenta horas por semestre), a la concreción de distintas actividades para la formación en tránsito, seguridad vial, movilidad y comportamiento en espacios públicos.

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquidea de Oro Pongeo de Medellín

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 15 de 21

La educación que plantean estas Orientaciones busca tanto el desarrollo físico, mental, psíquico, social y ético de los niños como ciudadanos, como la adquisición de aprendizajes de observación, conductas de autoprotección, solidaridad, respeto y capacidad de convivencia, y la superación de conflictos en distintos espacios y roles de acuerdo con el nivel de desarrollo evolutivo.

La educación en tránsito y seguridad vial propuesta no se centra (no debe centrarse) en la simple adquisición de conocimientos; busca y quiere obtener que los ejes generadores planteados sean asumidos e interiorizados como valores que ordenan la convivencia ciudadana, para lograr mayores niveles de calidad de vida para todos, teniendo como referentes las normas legales y tradicionales existentes.

El punto de partida de esta educación puede y debe ser la observación directa, los saberes populares que maneja el estudiante, y las posibilidades que brindan los distintos medios de comunicación social, evitando insistir en los aspectos negativos como motivadores.

En concreto, el equipo de profesores de una institución y los responsables de la misma sabrán que la formación en este campo ha producido las competencias esperadas cuando los estudiantes, según su etapa evolutiva:

Sustenten sus acciones en el respeto por la vida, la comprensión, valoración y respeto por las normas y el uso y disfrute apropiado del espacio público

- Desarrollen las cautelas necesarias para desenvolverse con seguridad y atención a su preservación y la de otros, en distintas situaciones de tránsito o desplazamiento en lugares públicos
- Se muestren capaces de analizar y corregir errores propios o de otros sin entrar en conflictos innecesarios o reacciones violentas
- Actúen en forma que no dañen, obstaculicen o interfieran el desplazamiento normal y seguro de los demás.
- Ofrezcan ayuda en situaciones problemáticas o de riesgo a niños, adultos mayores, discapacitados

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 16 de 21

- Afronten las normas como posibilidades valiosas de crear un nuevo tipo de orden y de ciudadanía donde cada uno pueda desarrollar sus posibilidades con seguridad y tolerancia.

4.9. MARCO REFERENCIAL.

Plan de Emergencias y Evacuación, Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo, Capitulo II, numeral 2 2. Ubicación Geográfica, Entorno y Vias de Acceso. Capitulo VI, Plan de Evacuación.

4.10. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Sensibilizar al estudiante a través de talleres sobre temáticas específicas. (Ver bibliografía adjunta al final del proyecto).	Encargados del proyecto educación vial y seguridad personal, en la población y profesores encargados de las temáticas relacionadas con el proyecto de las áreas de Ciencias Sociales, Ética y valores, Educación física, Urbanidad y cívica.
2. Recalcar en inducciones y desplazamiento el uso de las escaleras y la movilización por la derecha, en hilera y sin correr.	Encargados del proyecto de educación vial, profesores, directivos y estudiantes del Servidío Social del Estudiantado.
3. Dar a conocer píldoras sobre el proyecto a los estudiantes durante las inducciones.	Encargados del proyecto educación vial y seguridad personal, . Gestión Pedagógica.
4. Dar a conocer píldoras del sobre el proyecto a padres de familia en escuelas de padres, para reforzar en el estudiante lo aprendido en el área.	Encargados del proyecto educación vial y seguridad personal.. Directivos y padres de familia.
5. Acompañamiento en la movilización y parqueo de vehículos durante eventos	Encargados del proyecto Educación Vial,

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 17 de 21

institucionales especialmente en Asambleas de Padres de Familia.	Directivos y padres de familia.
6. Dar instrucción de tránsito a estudiantes del Servicio Social del Estudiantado de los grados décimo, y estudiantes que hacen parte del comité de protocolo, conformando así una patrulla de tránsito para apoyo al interior de la Institución.	Encargados del proyecto educación vial y seguridad personal, en ambas jornadas. Director del comité de protocolo. Líder del proceso Gestión Bienestar. Estudiantes del grado décimo.
7. Capacitación sobre Seguridad Vial a preescolares cercanos a la institución.	Encargados del Proyecto Educación Vial, Estudiantes del Servicio Social del Estudiantado, Director de Gestión Pedagógica.
8. Visita a tránsito de Envigado y Metro de Medellín. Capacitaciones dentro de la institución por parte de personas encargadas de estas instituciones de seguridad y movilidad ciudadana.	Encargados del proyecto educación vial y seguridad personal, en ambas jornadas. Directivos y docentes nivel preescolar. Líder de proceso Gestión de Compras.

4.11. METODOLOGIA.

- Debido a que en las áreas de Ciencias Sociales, Urbanidad y Cívica, Ética y Valores, Educación Física se desarrolla dentro de sus currículos temáticas relacionadas con el proyecto de “La importancia de la seguridad vial, para el atocuidado y la movilidad institucional” se asignará el material correspondiente para realizar dichos temas, a través de libros, guías y carteles y material interactivo de la web.
- De forma corta y precisa se tomara el tiempo después de los descansos para orientar a los estudiantes píldoras sobre pautas de prevención de accidentes y seguridad personal. Estas píldoras serán orientadas por de los responsables del proyecto.

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 18 de 21

3. Como estrategia de prevención y correcta movilización dentro de la institución se acompañará en las Asambleas de Padres de Familia u otro tipo de evento en el que se usen espacios del colegio como la Cancha Central, Pista y Altar Patrio o Palacio de la Cultura y el Deporte como parqueadero de vehículos, con el objetivo de orientar y facilitar la movilización.
4. De forma corta y precisa se orientara igualmente a las familias en las escuelas de padres con píldoras sobre pautas de prevención de accidentes y seguridad personal.
5. El responsable del Gestión de Bienestar escogerá al comienzo del año un grupo de estudiantes del grado décimo que hagan parte del Servicio Social del Estudiantado para conformar con ellos una PATRULLA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD INSTITUCIONAL, quienes se encargaran de apoyar y orientar en los descansos y en la finalización de jornada el flujo de estudiantes para el correcto uso de las escaleras, la señalización y el control de la espera de rutas escolares apoyando las actividades que realiza la coordinadora de transporte escolar.
6. Con el grupo de estudiantes que se escogan para la conformación de la PATRULLA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD INSTITUCIONAL se construirán materiales y estrategias de apoyo (fichas, talleres, juegos) para el trabajo en capacitaciones dentro y fuera de la institución dictadas por ellos mismos.
7. De igual forma se contará con el grupo de estudiantes del Servicio Social del Estudiantado que hacen parte de la PATRULLA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD INSTITUCIONAL para que realicen capacitaciones en los preescolares ubicados cerca a la institución, sobre temas relacionados con la Seguridad Vial. El cronograma de capacitaciones lo organizará el responsable del proceso de Gestión de Bienestar con el apoyo del director de Gestión Pedagógica. Se llevará un control de las capacitaciones por medio de un formato (Ver formato en anexos).
8. Periódicamente se realizarán reuniones entre el encargado del Proyecto de Educación Vial y los estudiantes escogidos del Servicio Social del Estudiantado, con el objetivo de evaluar las estrategias implementadas, se pasarán por escrito estas reuniones por medio de actas

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 19 de 21

que se guardarán en la carpeta del proyecto que reposa en la oficina del Director de Gestión Pedagógica.

9. Se gestionara a través del líder del proceso Gestión de Compras y el director de Diseño Curricular, las salidas a diferentes instituciones encargadas de la seguridad y movilidad en la ciudad. Como por ejemplo implementando dentro de las salidas que se hacen con los niños del nivel de preescolar las visitas a estas instituciones o invitando a las personas encargadas de estas instituciones para dictar charlas dentro del colegio.

4.12. PRODUCTOS – RESULTADOS.

Se refiere a la obtención de resultados, que pueden ser de orden material o la obtención de servicios, cuando se refiere a propósitos con personas.

4.12.1. Humanos: La comunidad Educativa del Colegio Parroquial Nuestra del Buen Consejo (docentes, estudiantes y familias) y asesores encargados de la seguridad vial y movilidad ciudadana, estudiantes del Servicio Social del Estudiantado.

4.12.2. Materiales: láminas con las señales de tránsito, Logros y competencias para la educación en tránsito y seguridad vial, material de apoyo para capacitaciones (fichas, talleres, juegos).

4.13. DELIMITACION ESPACIO - TEMPORAL

4.13.1. **Etapa 1 Planeación:** En esta etapa se asigna el proyecto a las personas responsables de ejecutarlo. Esta etapa se desarrollara de acuerdo a la revisión de proyectos por parte de. Gestión Pedagógica. Además se escogerán los estudiantes del Servicio Social del Estudiantado que harán parte de la PATRULLA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD INSTITUCIONAL.

4.13.2. **Etapa 2 Construcción:** En esta etapa se realizaran las propuestas por parte del grupo responsable entre maestro encargado del proyecto y estudiantes del Servicio Social en donde se buscarán las estrategias y actividades que se realizaran durante el año escolar y el enfoque que se la dará a dichas actividades. Esta etapa se ejecutará al inicio del año escolar y quedará por escrito en actas de reunión.

4.13.3. **Etapa 3 Implementación:** En esta etapa se ejecutan las estrategias y actividades que se plantearon al comienzo del año, teniendo en cuenta la metodología anteriormente

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 20 de 21

propuesta. Esta etapa se ejecutara de acuerdo a la programación que se plantee desde el proceso de construcción por parte de los responsables del proyecto. También se llevarán a cabo las capacitaciones a los preescolares cercanos a la institución.

4.13.4. **Etapa 4 Evaluación:** En esta etapa se evalúan las estrategias y actividades que se realizaron durante el año escolar, teniendo en cuenta el análisis en los aspectos de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Esta etapa se realizara en el transcurso del año escolar en reuniones por área y reuniones entre el encargado del Proyecto de Seguridad Vial y los estudiantes del Servicio Social, siguiendo programación desde Gestión Pedagógica y dejando constancia en las actas que se realicen en cada. Reunión, también se implementará una ficha de evaluación para las capacitaciones a los preescolares que servirá como fuente de análisis de las estrategias implementadas.

4.14. PLAN OPERATIVO:

Como las actividades de este proyecto se distribuyen de acuerdo a la programación del plan operativo, ceñirse a la dicha programación elaborada por los directivos.

4.15. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

4.16. BIBLIOGRAFIA

- Guía en educación y seguridad vial para el docente, Secretaria de transporte y tránsito de Medellín, Imprenta municipal 1999, Segunda edición.
- Republica de Colombia, Ministerio de educación nacional. Ley general de la educación. Prolibros, Colombia, 1994.
- Arango Néstor. Ética y Valores. Medellín: Editorial Uryco Ltda, 1997.
- Urrego, Gabriel. Educación básica para el conductor. Medellín: Impresos Caribe Ltda. 2000.

	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	CODIGO: O GP-PR-5 VERSION 04
	PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL	Página 21 de 21

- Montaña, Marco Fidel. Logros y competencias básicas por grados. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda, 2003.
- Piedrahita, Rubén. Programa de actualización para guardas de tránsito Área B conocimiento de la ciudad. Medellín, imprenta municipal, 1990.
- Sección entrenamiento vial. Modulo legislación penal básica y procedimiento penal seguros. Secretaria de transporte y tránsito, Medellín: imprenta municipal, 1999.
- SENA. Módulo normalización vehicular. Medellín, 1999.
- SENA. Módulo Ética. Medellín. 1999.
- Secretaria de transporte y tránsito. Manual de señalización de obras en la vía. Medellín: editorial Ideografic Ltda.
- Secretaria de transporte y tránsito. Manual del conductor. Medellín: Imprenta municipal, 1993.
- Plan de Emergencias y Evacuación, Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo.
- www.mineduccion.gov.co
- www.seguridadvial.org
- <http://www.fp.v.org.co>
- <http://www.medellin.gov.co/transito>